



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 095 - 2016-MPH/GM
AYACUCHO, 3 0 MAY 2016**

VISTO:

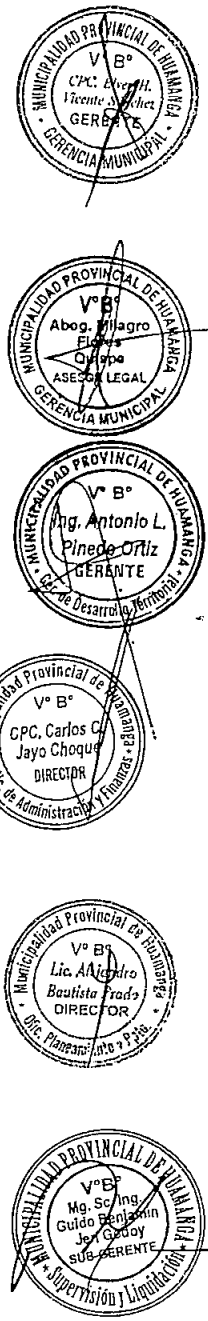
El Informe N° 449-2016-MPH/56, de fecha 24 de mayo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 002-2015-MPH/SGSLP-LT/56 de fecha 18 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 006-2016-MPH/56-ZGV de fecha 26 de febrero de 2016 y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,581 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.089234 "REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 067, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2009-MPH/A, de fecha 23 de febrero de 2009, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 108996): **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 2'864,122.00 (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento veinte y dos con 00/100 Nuevos soles);

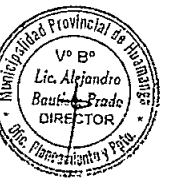
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 088-2009-MPH/CRAET, de fecha 26 de marzo de 2009, en su Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 2'864,122.00 (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento veinte y dos con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 723-2009-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2010 (PIA-2010); considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 029-2010-MPH/CRAET, de fecha 26 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010; considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 101,068.00 (Ciento un mil sesenta y ocho con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 5,252.00 con fuente de financiamiento FOCAM y S/. 95,816.00 con Regalías Mineras;



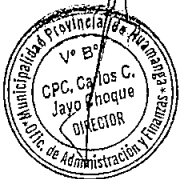
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2010-MPH/A, de fecha 10 de marzo de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulándose para el Proyecto: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 37,031.00 (Treinta y siete mil treinta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM; y a su vez se habilita un presupuesto de S/. 37,031.00 (Treinta y siete mil treinta y uno con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2010-MPH/A, de fecha 15 de abril de 2010, se aprueba la desagregación de los recursos, por la asignación de recursos del Plan de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2010-MPH/A, de fecha 31 de mayo de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 141,000.00 (Ciento cuarenta y un mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 383-2010-MPH/A, de fecha 10 de junio de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 117-2010-MPH/CRAET, de fecha 19 de agosto de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 368,074.00 (Trecientos sesenta y ocho mil setenta y cuatro con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal



2010, siendo S/. 150,000.00 con fuente de financiamiento Plan de Incentivos, S/. 141,682.00 con FOCAM y S/. 76,392.00 con Regalías Mineras;

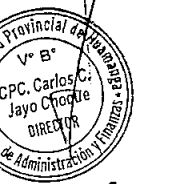
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 538-2010-MPH/A, de fecha 31 de agosto de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 128,725.00 (Ciento veintiocho mil setecientos veinticinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 550-2010-MPH/A, de fecha 06 de setiembre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulándose para el Proyecto: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 67,013.00 (Sesenta y siete mil trece con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM; y a su vez se habilita un presupuesto de S/. 67,013.00 (Sesenta y siete mil trece con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2010-MPH/A, de fecha 03 de noviembre de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2010, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 154,604.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 748-2010-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 161-2010-MPH/CRAET, de fecha 14 de diciembre de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS**



PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, por un monto de S/. 283,329.00 (Doscientos ochenta y tres mil trescientos veintinueve con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 174-2010-MPH/CRAET, de fecha 24 de diciembre de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/.75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

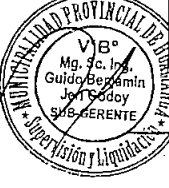
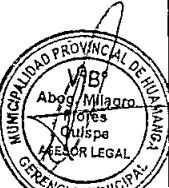
Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación) del Proyecto de continuidad: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto en continuidad: **“REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
01.01.00	EXPEDIENTE TECNICO	EXP	0.00				
02.00.00	ENCAUZAMIENTO Y PROTECCION DE TALUDES DE LAS QUEBRADAS NATURALES						
02.01.00	OBRAS PRELIMINARES						
02.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 2.40X1.80M	UNID	0.00				
02.01.02	TRAZO Y REPELANTEO DE OBRA	M2	403.00	403.00		403.00	
02.01.03	MOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS	GLB	0.25	0.25		0.25	
02.02.00	ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADAS						

02.02.01	EXCAVACION DE CAUCE, MATERIAL SUELTO Y REFINE	M3	2,220.00	2,220.00	2,220.00
02.03.00	FORESTACION				
02.03.01	PREPARACION DE SUELO	M2	9,902.50	9,902.50	9,902.50
02.03.02	SEBRADO DE ESPECIES ARBUSTIBAS	M2	9,902.50	9,902.50	9,902.50
02.03.03	RIEGO DE PLANTULAS	M3	115.00	115.00	115.00
02.04.00	TAPIADO Y PROTECCION DE QUEBRADAS				
02.04.01	EXCAVACION DE ZANJA	M3	185.00	185.00	185.00
02.04.02	CIMENTACION CON PIEDRA MEZCLA PIEDRA Y BARRO	M3	185.00	185.00	185.00
02.04.03	TAPIAL DE DIMENSIONES 1.5X0.5X0.4X MT	UNID	502.50	502.50	502.50
02.04.04	TARRAJEO CON YESO	M2	942.50	942.50	942.50
02.04.05	PINTURA Y ELABORACION DE MURALES 2 MANOS	UNID	51.00	51.00	51.00
02.05.00	HABILITACION DE MUROS SECOS				
02.05.01	EXCAVACION DE ZANJA	M3	49.60	49.60	49.60
02.05.02	CONFORMACION MURO SECO DE PIEDRA 08" + CEMENTO Y HORMIGON	M3	56.40	56.40	56.40
02.06.00	DESINFECCION DE ESPACIOS PUBLICOS				
02.06.01	DESINFECCION Y BALDEO DE ESPACIOS PUBLICOS, QUEBRADAS, CANALES	M2	10,475.00	10,475.00	10,475.00
02.07.00	IMPLEMENTACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS				
02.07.01	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES	UNID	0.25	0.25	0.25
03.00.00	REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y COLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES				
03.01.00	CANALES Y CUNETAS REVESTIDAS				
03.01.01	DESCOLMATACION Y ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1,583.00	1,583.00	1,583.00
03.02.00	CONCRETO SIMPLE 140 KG/CM2				
03.02.01	CONCRETO FC=140 KG/CM2 INCMOVILIDAD	M3	10.50	10.50	10.50
03.03.00	REJILLAS PEATONALES				
03.03.01	REPARACION DE REJILLAS	M	140.00	140.00	140.00
03.04.00	PISTONES				
03.04.01	REPARACION DE PISTONES PEATONALES	UNID	6.00	6.00	6.00
03.04.02	MALLA METALICA DE PROTECCION (CARP.METAL+CONCRETO)	M2	255.00	255.00	255.00
04.00.00	ACONDICIONAMIENTO, CONFORMACION Y COMPACTACION DE VIAS PARA EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL				
04.01.00	MATERIAL GRUESO Y DISPERSO				
04.01.01	RASTRILLAJE DE MATERIAL GRUESO DE VIAS PUBLICAS	M2	61,904.59	61,904.59	61,904.59
04.02.00	CONFORMACION Y COMPACTACION DE VIAS PUBLICAS				
04.02.01	REFINE Y NIVELACION C/ MAQUINARIA	M2	26,700.00	26,700.00	26,700.00
04.02.02	RIEGO, HUMEDECER DE VIA PUBLICA	M3	45.00	45.00	45.00
04.02.03	COMPACTACION C/MAQUINARIA	M2	26,700.00	26,700.00	26,700.00
05.00.00	REHABILITACION DE SUPERFICIE DE RODADURA VEHICULAR, PEATONAL Y ESCALINATAS				
05.01.00	REHABILITACION SUPERFICIAL DE CONCRETO RIGIDO				
05.01.01	CORTE SUPERFICIAL MANUAL HASTA 0.40 MT	M3	167.00	167.00	167.00
05.01.02	RELLENO C/AFIRMADO COMPACTADO CON EQUIPO	M3	152.00	152.00	152.00
05.01.03	CONCRETOP FC=210KG/CM2, INCLUIDO MOVILIDAD	M3	59.50	59.50	59.50
05.01.04	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION	M	2,940.00	2,940.00	2,940.00
05.02.00	REHABILITACION SUPERFICIAL DE CONCRETO FLEXIBLE				
05.02.01	CORTE SUPERFICIAL MANUAL HASTAS 0.20 M	M3	116.00	116.00	116.00
05.02.02	RELLENO C/AFIRMADO COMPACTADO CON EQUIPO	M3	90.00	90.00	90.00
05.02.03	PARCHADO CON TRATAMIENTO ASFALTICO INC/ MOVILIDAD	M3	20.50	20.50	20.50
05.03.00	GRADERIAS Y ACCESOS PEATONALES				
05.03.01	ACARREO DE MATERIAL COLMATADO EN GRADERIAS	M3	463.00	463.00	463.00



05.03.02	REHABILITACION DE GRADERIAS Y ESCALINATAS	M2	1,885.00	1,885.00		1,885.00
05.04.00	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, PRODUCTO DEL ENCAUZAMIENTO, REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE					
05.04.01	TRASLADO, ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE AL BOTADERO	M3	11,373.40	11,373.40		11,373.40
06.00.00	PROGRAMAS DE CAPACITACION EN TECNICAS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO					
06.01.00	CAPACITACION EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR AGUAS PLUVIALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES	EVT	5.00	5.00		5.00
07.00.00	CAPACITACION EN EDUCACION AMBIENTAL					
07.01.00	TALLER DE CONST. DE ORG. PRO. MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS AGUAS PLUVIALES	EVT	18.00	18.00		18.00
07.02.00	TALLER DE SENSIBILIZACION SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	EVT	18.00	18.00		18.00

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 040 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA : 0088 SANEAMIENTO URBANO
PROYECTO : 2.089234 "REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.200941 REHABILITACION DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFERICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO
SEC. FUNCIONAL : 067
RUBRO DE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AÑO : 2010

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Maquinarias y equipo	4,810.00	0.00	4,810.00
2.632.999	Maquinas, equipos	22,770.00	0.00	22,770.00
2.6.71.61	Gastos por la contratación de personal	516,936.27	0.00	516,936.27
2.6.71.62	Gastos por la compra de bienes	175,368.00	70,178.75	245,546.75
2.6.71.63	Gastos por la contratación de servicios	26,910.00	67,836.67	94,746.67
TOTAL EJECUTADO		746,794.27	138,015.42	884,809.69
SALDO				65,587.31
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				950,397.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	884,809.69
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia a otros proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	(27,580.00)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		857,229.69

Nota:

Según SIAF 4338 O/C 778 de fecha 01/06/10 se compró 01 motoguadaña por el importe de S/. 2,850.00; mediante SIAF 5223 O/C 1124 de fecha 30/06/10 se compró: 01 cortadora de concreto por el importe de S/. 7,220.00, 01 equipo completo de soldadura por el importe de S/. 3,490.00, 01 motosierra de 30" por el importe de S/. 2,500.00, 01 cizalla de 250 mm. por el importe de S/. 1,650.00, 01 taladro de columna de 2HP por el importe de S/. 1,850.00, 01 compresora 30 Glns con accesorio completo por el importe de S/. 950.00; mediante SIAF 7197 O/C 1554 de fecha 10/09/10 se compró 01 Equipo de Cómputo Intel Core 2Duo por el importe de S/. 2,330.00; mediante SIAF 8085 O/C 1667 de fecha 01/10/10 se compró: 01 Prensa de banco de 8" por el importe de S/. 230.00, 01 Amoladora de 7" 2,200W. por el importe de S/. 650.00; mediante SIAF 8665 O/C 1895 de fecha 09/11/10 se compró 01 Laptop Intel Core 2Duo por el importe de S/. 2,480.00; mediante SIAF 8742 O/C 1896 de fecha 11/11/10 se compró accesorios y repuestos para maquinaria pesada por el importe de S/. 1,380.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/. 27,580.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

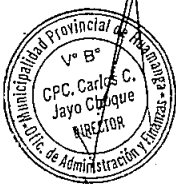
ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	926,403.00
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	857,229.69
DIFERENCIA: (1-2) (Positivo)		69,173.31

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: **"REHABILITACIÓN DE VIAS DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ENCAUZAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES**



INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. *[Signature]*
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 30 MAYO 2016

Oficio Circ. N° 1606-2016-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SERVICIOS

Para su conocimiento y fines, se remite a Ud., copia del original de: RSM-095-2016-MPH/SM
Fecha: 30 MAYO 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Signature]
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

31 MAY 2016

Hora: *[Signature]* Folios: *[Signature]*
Firma: *[Signature]* N° Regr: *[Signature]*